

centrojovensanse

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CESIÓN DE USO TEMPORAL DEL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "ENRIQUE TIERNO GALVÁN" PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA "VERANO EN INGLÉS 2011" EN CONTEXTOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

1. OBJETO

2. TEMPORALIDAD DE LA CESIÓN DE USO

3. HORARIOS DE USO DEL CENTRO OBJETO DE LA CESIÓN

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA OBJETO DE A CESIÓN DE USO

- Tipo de actividad
- Periodo de duración
- Horarios de actividad
- N.º total de participantes
- Categorías profesionales

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LA EMPRESA (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA).

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA CESIÓN DE USO

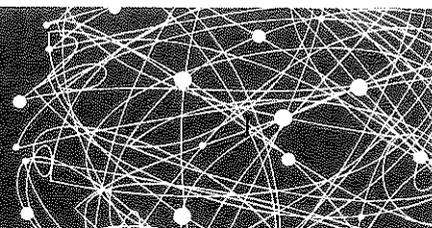
8. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO HACIA LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA CESIÓN DE USO

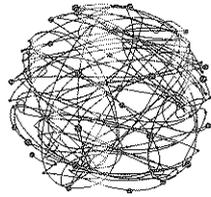
9. PRECIO A SATISFACER POR LOS USUARIOS

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]





centrojovensanse

1. OBJETO

La cesión de uso de las dependencias del Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) "Enrique Tierno Galván", incluidos los respectivos espacios exteriores destinados a patios de cada uno de dichos centros, quedando excluidas las dependencias administrativas y sus medios telemáticos, a la empresa adjudicataria para la realización de un programa de inmersión lingüística en inglés en un contexto de ocio y tiempo libre (*Verano en Inglés*), de acuerdo con la estructura de programación que se desarrolla en el anexo 1 y conforme a las características que a continuación se detallan.

2. TEMPORALIDAD DE LA CESIÓN DE USO

La cesión de uso se realizará del 1 al 31 de julio de 2011. Una vez finalizado el uso de la instalación, la empresa adjudicataria realizará una memoria final según los criterios proporcionados por los técnicos del Ayuntamiento. Esta memoria final deberá ser entregada antes del 10 de septiembre de 2011.

3. HORARIOS DE USO DEL CENTRO OBJETO DE LA CESIÓN

El horario de cesión de los centros escolares será de 8:00 a 15:00

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA OBJETO DE LA CESIÓN DE USO

Tipo de actividad

La actividad a desarrollar por la empresa adjudicataria de la cesión de uso, consistirá en la ejecución de un programa lúdico/educativo de inmersión lingüística en inglés en un contexto de ocio y tiempo libre dirigido a la población infantil de entre 3 (nacidos en 2007) y 14 años (nacidos en 1997).

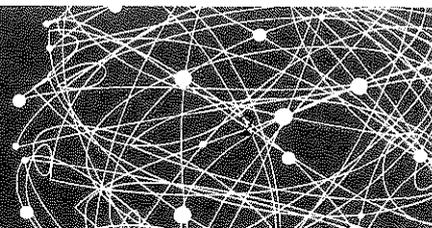
El programa de actividades se articulará, a modo orientativo, en relación a aspectos tales como:

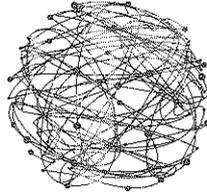
- Actividades de inmersión lingüística en lengua inglesa
- Actividades lúdicas
- Actividades deportivas
- Actividades medioambientales
- Actividades relacionadas con las diferentes formas de expresión

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]





centrojovensanse

- Actividades en torno a talleres específicos
- Actividades de educación en valores
- Actividades complementarias

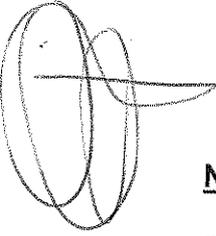
Periodo de duración

La actividad se estructurará de acuerdo a las siguientes quincenas:

- 1ª de julio: 1 a 15 de julio (11 días)
- 2ª de julio: 18 a 29 de julio (9 días)

Horarios de la actividad

- A las 9.15 recogida de los niños de horario ampliado del centro correspondiente y preparación de lo necesario para la recepción de niños y para el comienzo de las actividades del día.
- 9.30 apertura del centro y realización de actividades de inmersión lingüística.
- 13.45, traslado de los niños de horario ampliado al centro León Felipe.
- 14.00 a 14.30: evaluación de la jornada, planificación del día siguiente y preparación de los espacios y materiales correspondientes.



Nº total de participantes

El número máximo de participantes por cada una de las quincenas de julio será de 120 y el mínimo de 25. El número máximo total de plazas para todo el mes de julio será, por tanto, de 240.

Categorías profesionales

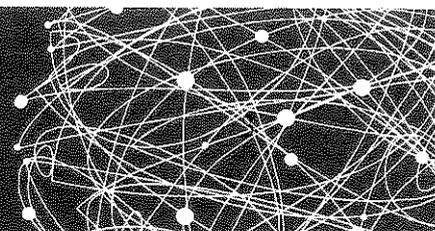
Para llevar a cabo los procesos de planificación, ejecución y evaluación de la actividad, la empresa adjudicataria deberá proponer un equipo de trabajo con amplio dominio de la lengua inglesa y amplia experiencia como docentes impartiendo clases de inglés en un contexto lúdico. El equipo estará formado, como mínimo, por:

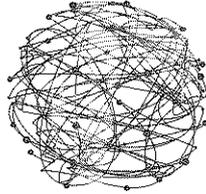
- 1 coordinador con titulación mínima requerida de coordinador de ocio y tiempo libre u otras titulaciones superiores relacionadas con la atención a la Infancia (pedagogía, psicopedagogía, psicología,

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

{juventud@ayuntamiento.sanse.info}



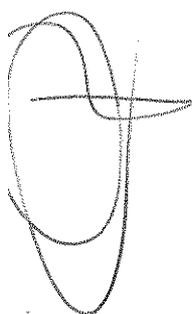


centrojovensanse

magisterio, educación social), en todos los casos junto con experiencia acreditada en este tipo de actuaciones y la correspondiente acreditación sobre el dominio del inglés, mediante acreditación de nivel B2 (Avanzado) = Nivel 6 de acuerdo con el Marco Común Europeo de referencia para los idiomas (Common European Framework of Reference for Languages, CEFR) o equivalente.

- 12 monitores con titulación mínima requerida de monitor de ocio y tiempo libre u otras titulaciones equivalentes, así como superiores relacionadas con la atención a la Infancia y la correspondiente acreditación sobre el dominio del inglés, mediante acreditación de nivel B2 (Avanzado) = Nivel 6 de acuerdo con el Marco Común Europeo de referencia para los idiomas (Common European Framework of Reference for Languages, CEFR) o equivalente. El número de monitores se establecerá manteniendo una ratio de dos monitores por grupo de 20 niños.
- En el caso de titulaciones extranjeras se deberá hacer referencia a la titulación equivalente al sistema educativo español.

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LA EMPRESA (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA).

- 
- a) Documentación sobre la experiencia de la empresa para la realización de las actividades de inmersión lingüística en contextos lúdico-educativos.
 - b) Programa detallado de la planificación y organización de la actividad, donde se especifiquen las actividades a realizar, la temporalización de las mismas y los recursos necesarios. Se deberá presentar un cronograma diario de actividades por cada quincena.
 - c) Currículum vitae del coordinador y monitores que ejecutaran las actividades.
 - d) Relación de materiales que aportarán en función de las actividades presentadas

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1º. Formación y experiencia (40 puntos)

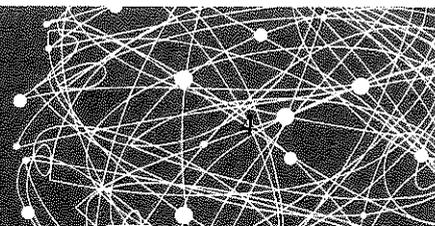
Se puntuará según los siguientes subcriterios:

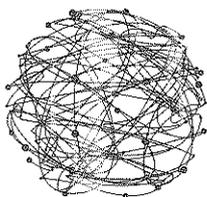
- Hasta 10 por experiencia de la empresa en la prestación de servicios iguales o similares (inmersión lingüística en lengua inglesa en contextos de ocio y tiempo libre), debidamente acreditada mediante certificado de

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]





centrojovensanse

adjudicación o prestación del servicio por parte de la Administración Pública o, en el caso del ámbito de la empresa privada, mediante certificado de la empresa donde se haya realizado la actividad:

- Hasta 30 puntos en función del currículum de los monitores debidamente acreditado mediante la documentación correspondiente:
 - 5 puntos por dominio de la lengua inglesa, especificando el número de horas de cada actividad formativa realizada, además de acreditar el nivel B2 (avanzado) de dominio del inglés.
 - 5 puntos por formación complementaria al mínimo requerido, especificando el número de horas de cada actividad formativa realizada.
 - 10 puntos por experiencia en la enseñanza del inglés en contextos de inmersión lingüística, especificando el tiempo realizado en cada una de ellas.
 - 10 puntos por experiencia en actividades lúdico-educativas, especificando el tiempo realizado en cada una de ellas.
 - A efectos de valoración de este apartado, si la empresa adjudicataria cambiase más de un 20% de los trabajadores propuestos antes del inicio de la actividad, el Ayuntamiento podrá llamar al siguiente adjudicatario para su prestación. A efectos de cumplimiento de esta cláusula, la empresa adjudicataria deberá presentar antes del 10 de junio los currículos de los trabajadores que prestarán el servicio.



2º Programa de trabajo y asignación de recursos humanos y materiales (40 puntos)

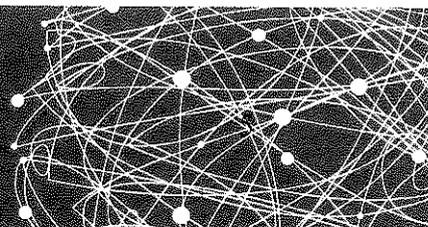
Se puntuará según los siguientes subcriterios:

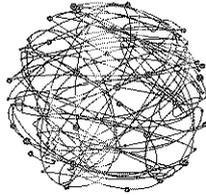
- Hasta 20 puntos por programa de trabajo:
 - 10 puntos por actividades complementarias para cada quincena fuera del centro objeto de cesión sin que ello suponga incremento en el precio establecido.
 - 5 puntos por organización y planificación de las actividades.
 - 5 puntos por tipo de actividades planteadas.
- Hasta 20 puntos por recursos humanos y materiales:
 - 10 puntos por personal adicional al señalado en el apartado de categorías profesionales.
 - 10 puntos por materiales aportados para la realización de las distintas actividades.

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]





centrojovensanse

3º Precio ofertado por alumno y día (20 puntos):

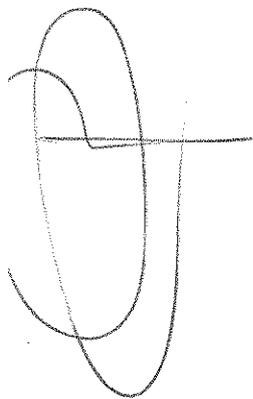
Se puntuará según el siguientes subcriterio:

- Hasta 20 puntos por reducción económica sobre el precio máximo establecido de 20 €/día (IVA incluido).

7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA CESIÓN DE USO

La empresa adjudicataria de la cesión de uso estará obligada a:

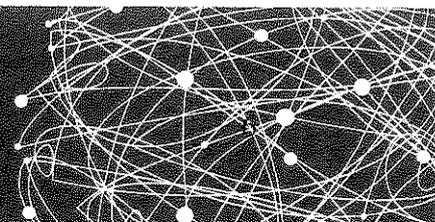
1. Desarrollar el programa de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre de forma directa dentro de un contexto continuo de inmersión lingüística.
2. La empresa adjudicataria asignará a un responsable de la misma como interlocutor de los responsables técnicos municipales.
3. La empresa adjudicataria asistirá, junto con los técnicos de la Delegación de Juventud e Infancia, a una reunión informativa para familias, en la que se describirán las características de la actividad y se dará respuesta a las posibles dudas de los familiares. Dicha reunión tendrá lugar unos días antes del comienzo de la actividad.
4. Disponer de los medios telemáticos precisos que permitan la gestión administrativa de los datos y la asignación de números de teléfonos para el establecimiento de contacto con cada uno de los centros.
5. Gestionar el pago directo de la actividad por los usuarios mediante el procedimiento que se establezca.
6. Aplicar un descuento mínimo del 10% en aquellas familias que inscriban a tres o más hijos en la misma quincena sobre el precio de inscripción del tercer hijo y sucesivos.
7. La empresa se encargará de aportar un cuestionario de inscripción que permita, tanto el posterior tratamiento estadístico de los datos de asistencia, como de aquellos datos necesarios para el correcto funcionamiento de la actividad (nombre, edad, dirección, teléfonos de contacto, horarios de asistencia, alergias, intolerancias alimentarias, dietas especiales, enfermedades crónicas, autorización de los padres para participar en las distintas actividades programadas y para los traslados fuera del centro o, en caso de accidente, a los centros sanitarios oportunos, etc.). En aquellos casos en que sea necesario, la empresa establecerá contacto con las familias para completar la información necesaria y se coordinará con los Servicios Municipales que así lo requieran.

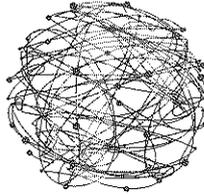


centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]





centrojovensanse

8. Facilitar la integración de aquellos menores que presenten necesidades educativas especiales mediante los recursos humanos y materiales necesarios.
9. Observar en todo momento el necesario decoro personal, corrección y respeto debido al usuario del servicio. Todos los trabajadores de la empresa adjudicataria deberán llevar una camiseta del mismo color durante el desarrollo de la actividad. En la citada camiseta deberá aparecer al menos la leyenda "Verano en Inglés" en la parte delantera de la misma.
10. La empresa adjudicataria se compromete a no realizar fotografías ni otro tipo de documento gráfico o vídeo a los menores participantes en el programa.
11. Proporcionar y costear íntegramente cualquier tipo de material que se precise para la realización de las actividades (juguetes, juegos, aparato de música, material fungible...), junto con el personal necesario para el correcto funcionamiento del servicio y la adecuada atención a los usuarios.
12. Realizar el acompañamiento y responsabilizarse del traslado de aquellos alumnos que soliciten ampliación de horario:
 - A las 9.15, el personal de la empresa adjudicataria de la cesión de uso del CEIP Tierno Galván, recogerá a los menores que hayan solicitado horario de desayuno en el CEIP "León Felipe" (Avda. Valencia, 9, próximo al CEIP "Enrique Tierno Galván") para que estén a las 9.30 en el CEIP Tierno Galván.
 - A las 13.45, los menores que hayan solicitado servicio ampliado de comida, saldrán acompañados por personal de la empresa adjudicataria de la cesión de uso del CEIP Tierno Galván para llegar a las 14.00 horas al CEIP "León Felipe".
13. Recoger la opinión de los padres sobre la actividad, según el modelo propuesto por el Ayuntamiento, y proporcionar los datos obtenidos.

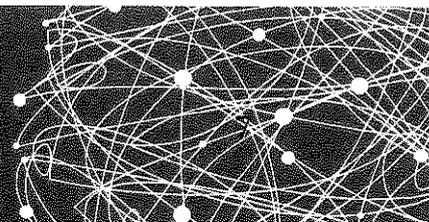
8. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO HACIA LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA CESIÓN DE USO

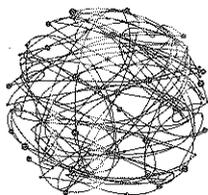
1. El Ayuntamiento se encargará de la publicidad de las actividades, pudiendo con posterioridad la empresa adjudicataria realizar una publicidad adicional con la supervisión del Ayuntamiento y debiéndose incluir en la misma las imágenes gráficas facilitadas por el Ayuntamiento.

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]





centrojovensanse

2. Los costes derivados del consumo en los centros de luz, agua y combustible correrán por cuenta del Ayuntamiento.
3. La limpieza de los centros correrá a cargo del Ayuntamiento.
4. El Ayuntamiento será el encargado de realizar la preinscripción y establecer las normas para la posterior inscripción de las familias.
5. Con el objetivo de facilitar la inscripción de las familias, el Ayuntamiento proporcionará un espacio adecuado en el Centro Joven Sanse (Avda. de Valencia, 3) para que ésta se lleve a cabo, encargándose la empresa de aportar el soporte telemático y documental necesario para realizar este proceso.
6. El Ayuntamiento facilitará un juego de llaves o dispositivo de apertura del centro que le será devuelto a la finalización de la cesión de uso el día 31 de julio de 2011

9. PRECIO A SATISFACER POR LOS USUARIOS

Las empresas licitadoras ofertarán un precio global por alumno y día, teniendo como referencia el precio máximo establecido de 20 €/día (IVA incluido). El precio que abonen los usuarios del servicio se efectuara directamente a la empresa adjudicataria durante el proceso de inscripción.

El precio por los servicios ampliados de desayuno, comida y o tarde serán abonados por los usuarios que lo soliciten a la empresa adjudicataria de la cesión de uso temporal de los colegios públicos de educación infantil y primaria "Leon Felipe", "Silvio Abad" y "Teresa de Calcuta" para el desarrollo de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre summersanse 2011 durante el proceso de inscripción.

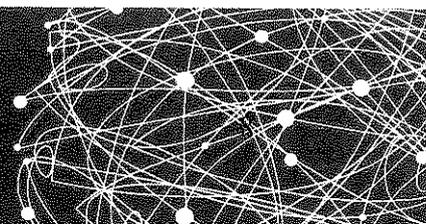
En San Sebastián de los Reyes a 24 de enero de 2011.

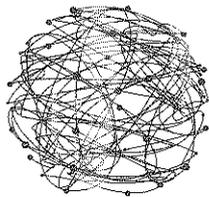
Paloma Silvia Sánchez Rubio
Jefa de Sección de Juventud e Infancia.

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]





centrojovensanse

ANEXO 1 Estructura diaria de actividad con los menores

9.15	Recogida y traslado de los menores con horario ampliado
9.30	Entrada de los menores
9.45	Corro inicial en cada una de las aulas Control de faltas de asistencia Cohesión de grupo y presentación de actividades
10.00	Comienzo de las actividades de inmersión lingüística
11.00	Almuerzo de media mañana en las aulas (hábitos saludables y control de alergias e incompatibilidades alimentarias)
11.30	Patio
12.00	Talleres / juegos / deportes
13.30	Fin de actividades. Recogida de talleres. Corro final de mañana
13.45	Traslado de los menores con horario ampliado de comedor Preparación salida del resto de los niños
14.00	Salida de los niños

centrojovensanse.

Avda. de Valencia, 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. Mad [916 520 889] [916 520 743]

[juventud@ayuntamiento.sanse.info]

